



# ¡Atención Jóvenes Inmigrantes En Los Estados Unidos!

Una nueva política ha sido anunciada por el gobierno de los Estados Unidos que ofrecerá a los jóvenes inmigrantes que califiquen, una acción diferida a la deportación y la oportunidad de ser elegible a tener autorización de empleo en los Estados Unidos.

**Para ser elegible deberá:**

- Tener de 15 a 30 años de edad
- Haber entrado a los EEUU antes de los 16 años
- Haber estado presente en los EEUU en los últimos 5 años a partir del 15 junio de 2012
- No haber sido condenado de un crimen grave o múltiples crímenes de menoría
- Estar actualmente inscrito en una escuela, haberse graduado de la preparatoria (high school), tener su GED, o que ha sido dado de alta con honores de los Guardacostas o las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos

**Tenga en cuenta** que los criterios específicos para la solicitud de estos beneficios están siendo implementados por el gobierno de los Estados Unidos y no serán finalizados en varias semanas.

**Contactar inmediatamente** a los abogados de inmigración de Caridades Católicas al (405) 523-3001 para obtener la información correcta sobre las limitaciones y elegibilidad de la nueva política y saber sobre la documentación necesaria y los siguientes pasos ha seguir inmediatamente para la preparación de la solicitud de estos beneficios al momento de ser disponibles.

¡**Evitar** notarios e individuos no calificados que pueden cobrar honorarios excesivos o hacer promesas que no pueden mantener en acuerdo ha esta nueva política!

June 25, 2012

